



Junta General
del Principado de Asturias

XII LEGISLATURA

SESIÓN DEL PLENO NÚMERO 34

(18 de febrero de 2025)

ASUNTO NÚMERO 13

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su diputada doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las obras de ampliación del centro hospitalario de Cabueñes, en el Área Sanitaria V (12/0183/0031/12515)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 11 de febrero de 2025. La iniciativa fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, serie B, número 346, de 12 de febrero de 2025).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 204 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las obras de ampliación del centro hospitalario de Cabueñes, en el Área Sanitaria V.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de noviembre de 2015, Francisco del Busto, entonces consejero de Sanidad del Principado de Asturias, presentó el plan funcional definitivo que serviría como guía para el proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes.

Dos años más tarde, en noviembre de 2017, el Hospital de Cabueñes acogió el acto oficial de presentación del proyecto de reforma y ampliación, realizado por el arquitecto Joaquín López-Fando.

No sería hasta el mes de octubre de 2021 cuando el Consejo de Gobierno asturiano aprobó una partida de 45 millones de euros, a todas luces insuficiente, puesto que se presupuestó muy por debajo del precio necesario para afrontar dicha obra. Tal circunstancia motivó que, en el mes de noviembre, dicha licitación de obras quedase desierta tras no presentar oferta ningún licitador, obligando a la Administración autonómica a revisar el importe previsto para esta actuación. Con posterioridad, el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2021, autorizó un gasto para hacer frente a la contratación, por importe de 85 868 561,59 euros, dando lugar a una segunda licitación.

Finalmente, mediante Resolución del Consejero de Salud de 20 de junio de 2022, se adjudicó a la UTE FCC Los Álamos, integrada por las empresas FCC Construcción, SA y Constructora Los Álamos, SA, la ejecución de las obras de ampliación y reforma de Cabueñes, hospital universitario (CAHU), fase I, Gijón, por importe de 79 067 450 euros, y fijando un plazo de ejecución de veintinueve meses.



Junta General del Principado de Asturias

En el mes de septiembre de 2022, tuvo lugar el acto oficial de colocación de la primera piedra, con presencia del presidente Adrián Barbón, que la calificó entonces como «la obra más esperada en Gijón». Aunque esta obra ya fue uno de los compromisos electorales del Partido Socialista de la pasada legislatura, sin embargo, el Gobierno socialista, tan ducho y ágil en la propaganda política como negligente en su gestión, volvió a utilizarla como baza electoral en las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2023.

El pasado 24 de enero, cuando ya habían transcurrido veintiocho meses desde el accidentado inicio de las obras, para sorpresa de propios y extraños, la consejera de Salud convocó una rueda de prensa urgente para anunciar la paralización de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes.

Las explicaciones dadas entonces por la consejera arrojaron más sombras que luces y las declaraciones que ha ido realizando en los días posteriores revelan la nula capacidad de gestión de la Consejería. Tal como ya advirtió la Sindicatura de Cuentas en su último informe de fiscalización sobre la contratación del sector público autonómico, publicado a principios del año 2024, el proceder de la Administración autonómica refleja una clara negligencia.

Por una parte, un análisis exhaustivo del pliego de las cláusulas administrativas particulares permite constatar que en ellas no se contempló, específicamente, la forma en que la Administración verificaría el estricto cumplimiento de la oferta presentada por el adjudicatario; por otra, la Administración no realizó un adecuado y estricto seguimiento y control de la obra.

Aunque la consejera de Sanidad ha pretendido justificarse alegando un control constante de la obra, lo cierto es que los hechos muestran un descontrol absoluto: pese a que la dirección facultativa de la obra en los informes de ejecución ya ponía de manifiesto la existencia de incidencias graves apenas seis meses después de su inicio y que, con posterioridad, las demoras en la ejecución de la obra y la insuficiencia de los medios adscritos a ella por parte de la empresa adjudicataria fueron una constante, sin embargo, por parte de la Administración no se actuó con la diligencia debida y no se adoptaron medidas dirigidas a reconducir la situación.

Teniendo en cuenta que la consejera de Salud ha anunciado la resolución unilateral del contrato para la ejecución de la primera fase de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes por el incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones contractuales; que el proceso de resolución previsiblemente acabará en vía contenciosa en los tribunales con inevitables consecuencias tanto económicas como de demora de la obra en el tiempo, y que tal resolución supone un auténtico fiasco para todos los usuarios del Área Sanitaria V, resulta imprescindible dotar de transparencia a todo el proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Junta General, en el plazo máximo de un mes, un plan de actuación con un cronograma donde se establezcan las fases y actuaciones que se van a llevar a cabo, su duración, así como los costes asociados a cada una de ellas, en relación con las obras de ampliación y reforma (fase I) del Hospital Universitario de Cabueñes (Gijón), del Área Sanitaria V.

Palacio de la Junta General, 7 de febrero de 2025. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.